

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**141****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 381 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Robert Wiliar Hidalgo Villar, contra la empresa “Hispania Travel Bus, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por don Robert Wiliar Hidalgo Villar, vengo a condenar a la empresa “Hispania Travel Bus, Sociedad Limitada”, a satisfacerle por los conceptos de la demanda la cantidad de 4.238,23 euros, con más de 10 por 100 anual de interés por mora respecto a los conceptos salariales.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hispania Travel Bus, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.551/12)